

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA
"COOVIPROC"**



XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE "COOVIPROC"

El Consejo de Administración para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 39, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 61 numeral 27 del Estatuto y

CONSIDERANDO:

Que, apegado al Estatuto actual acordó convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados de manera presencial, la cual debe realizarse con una antelación no menor a quince (15) días hábiles a la fecha prevista para la realización de la reunión, estableciendo fecha, lugar, hora y orden del día.

FECHA: 05 de marzo de 2023

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Calle 52 a # 50 – 46, Hotel Nutibara, salón Tayrona de la ciudad de Medellín.

ORDEN DEL DIA:

Actos protocolarios:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno del Cooperativismo.

Himno del Departamento de Antioquia.

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramientos:
 - Presidente de la Asamblea General.
 - Secretario de la Asamblea General.
5. Elección de comisiones:
 - De estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea General.
 - De proposiciones y recomendaciones.
6. Lectura del dictamen de la comisión encargada de aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 38.
7. Presentación de los informes de:
 - Consejo de Administración.
 - Gerencia.
 - Junta de Vigilancia.
8. Lectura del Dictamen de Revisor Fiscal.
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
10. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes de 2022.
11. Elección revisor fiscal y asignación de honorarios.
12. Proposiciones y recomendaciones.
13. Clausura de la Asamblea General.



DESARROLLO:

Actos protocolarios: se dio inicio a la reunión rindiendo honores al: Himno Nacional de la República de Colombia, Himno del Cooperativismo; y finalmente al Himno del Departamento de Antioquia. Seguidamente el representante legal de la Cooperativa el señor José Albán Medina Arias, da la bienvenida, saluda y agradece la asistencia de los concurrentes a la Asamblea General No.39.

1. **Instalación de la Asamblea General y verificación del quórum:** luego de que la Junta de Vigilancia validó el quórum de la siguiente manera: de 1.010 asociados hábiles totales convocados a las 8:00 am, estaban presentes a la hora citada para la reunión 65 asociados hábiles; para dar comienzo a la reunión se necesitaba la asistencia de la mitad de los asociados hábiles totales, de los cuales solo había 65 presentes, conforme al Artículo 51 del Estatuto: "Quórum. La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas, sí dentro de la hora siguiente a la convocatoria de Asamblea General de Asociados, no se hubiere integrado este quórum, ésta podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número de asociados presentes no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles convocados ni el cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una Cooperativa".

De esta manera, siendo las 9:00 a.m., después de esperar una hora se dio inicio a la reunión convocada, con 108 asociados hábiles, que estuvieron presentes en el desarrollo de la reunión.

La presidente del Consejo de Administración la señora Luz Miryan Garcés Giraldo, declara instalada la Asamblea General Ordinaria No. 39 y explicó la forma como se llevó a cabo la convocatoria así:

Dicha convocatoria fue realizada a través del periódico El Colombiano (medio impreso de circulación regional y nacional) el día 12 de febrero de 2023; además, fijación de la convocatoria en cartelera y pantalla digital en lugar visible en la sede principal de la Cooperativa, por medios tecnológicos tales como página web www.cooviproc.com, envíos de correos electrónicos a cada asociado registrado en la base de datos, redes sociales como Facebook, Instagram, WhatsApp, y boletín impreso.

Posteriormente la presidente del Consejo de Administración la señora Luz Miryan Garcés Giraldo invita a los asambleístas a rendir sentido homenaje póstumo a los asociados fallecidos en el último año, entre ellos fueron Josefina Zuluaga de Zapata, Dora Genny Guerra Cano, Victoria Eugenia Guzmán Vásquez, Natalia Edid Borja Charles, José Antonio Ospina Tabares y Jorge Humberto Restrepo Aristizábal; todos ellos dejaron huella y sus recuerdos siempre vivirán en nuestros corazones. Se expresaron las más sentidas condolencias a sus familiares y allegados, se invitó a rendir homenaje póstumo y guardar un minuto de silencio.

Al terminar el minuto de silencio, la presidente del Consejo de Administración dio el saludo de bienvenida a los concurrentes, e hizo precisiones sobre el desarrollo de la reunión conforme a la convocatoria y reglamento interno de la Asamblea General; seguidamente, hizo claridad en que el fin de la reunión es presentar y aprobar los estados financieros a diciembre 31 de 2022, nombrar revisor fiscal e informar sobre las gestiones y proyectos de la Cooperativa.

2. **Lectura y aprobación Reglamento Interno de la Asamblea General:** la presidenta del Consejo de Administración la señora Luz Miryan Garcés Giraldo, recuerda a todos los asistentes que dicho reglamento fue enviado con la debida antelación a esta celebración, con el fin de darse a conocer y tener claridad de cómo se llevaría a cabo la presente reunión; por lo tanto, consideró que ya fue leído y entendido por todos los concurrentes. Seguidamente, lo sometió a votación y fue aprobado por unanimidad. (Anexamos reglamento interno).



3. **Lectura y aprobación del orden del día:** la presidenta del Consejo de Administración dio lectura al orden del día y lo sometió a consideración de la Asamblea General, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. **Nombramientos de presidente y secretario de la Asamblea General** la presidenta del Consejo de Administración invitó a los concurrentes a postular candidatos para presidir la presente reunión, resultando como único candidato el asociado Álvaro Betancur Ramírez quien fue nombrado por aclamación para presidir la Asamblea General; luego aceptó y tomó la dirección de la reunión.

Secretaria de la Asamblea General: conforme al reglamento interno aprobado por la Asamblea General, el rol de secretaria correspondió a la señora Marisela García Caro, colaboradora de la Cooperativa quien tomará nota y firmará el acta con los hechos ocurridos en conjunto con la comisión encargada de la firma del acta y el presidente.

5. **Elección de Comisiones:**

- **Comisión de estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea General:** el presidente de la asamblea invitó a dos asociados hábiles del seno de la Asamblea General que quisieran conformar esta comisión; para lo cual levantaron la mano y se postularon dos asociadas; la señora Luz Stella Gutiérrez con C.C 43.534.083 y la señora Martha Cecilia Muñoz Holguín con C.C 43.085.681, quienes luego de someter a consideración de los asambleístas quedaron encargadas para conformar dicha comisión, con las tareas de revisar el acta, solicitar ajustes de ser necesarios, verificar que se encuentren plasmados a la realidad los hechos ocurridos en esta reunión y proceder a la firma del acta.

- **Nombramiento de la comisión de proposiciones y recomendaciones:** el presidente invitó a tres asociados del seno de la Asamblea General que quisieran conformar la comisión de proposiciones y recomendaciones, quienes tendrían a su cargo la recepción de todas las propuestas o iniciativas de los asociados; las cuales, deben ser presentadas por escrito con nombres completos, cédula, firma y letra legible por un mínimo de tres asociados presentes y allegarse a la secretaria de la mesa directiva para su respectivo trámite; para lo cual, se postularon los asociados Jorge Humberto Jaramillo Serna con C.C 15.378.330, Lilia Rosa Arroyave Pérez con C.C 43.560.653, y Arbey Álvarez Córdoba con C.C 71.271.012 quienes luego de someter a consideración de los asambleístas, quedaron encargados para conformar la comisión en mención.

6. **Lectura del dictamen de la comisión encargada de aprobar y firmar el acta No. 38:** la secretaria de la Asamblea General procedió a dar lectura del dictamen la comisión verificadora del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No.38, donde certifican encontrarla ajustada a la realidad de los hechos. (Anexamos dictamen).

7. **Presentación de los informes de: Consejo de Administración, Gerencia y Junta de Vigilancia:** la presidencia de la Asamblea General aclaró a los asambleístas que estos informes fueron enviados con la debida antelación a cada asociado al correo electrónico registrado en la base de datos de la Cooperativa, publicado en la página web, www.coovipro.com; e igualmente, dispusieron algunos ejemplares impresos para que los interesados que no gozan de los medios digitales de información la pudieran consultar; por lo tanto, se entiende que fueron leídos y analizados; sin embargo, el presidente invita a la contadora de la Cooperativa la señora Lina María Betancur Bedoya; quien, de manera magistral, con ayudas audiovisuales expuso un resumen de los puntos más relevantes de la gestión del ejercicio 2022 financiera y administrativamente. (Anexamos informes del Consejo de Administración, Gerencia y Junta de Vigilancia).

8. **Dictamen del Revisor Fiscal:** la presidencia de la Asamblea General invitó al revisor fiscal el señor Luis Fernando Cano Muñoz con T.P. 19899-T, a leer su dictamen correspondiente al ejercicio económico 2022; quien procedió a dar



lectura en el que manifiesta haber auditado los Estados Financieros de la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña "COOVIPROC", que comprenden: el Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo de los años terminados en diciembre 31 de 2022 y 2021; como también, el resumen de las principales políticas contables indicadas en las notas explicativas a los estados financieros. (Anexamos dictamen).

9. **Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022:** la contadora de la Cooperativa la señora Lina María Betancur Bedoya presentó una síntesis de los principales rubros y variaciones del estado de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo (método directo) por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 de la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña – COOVIPROC.

Estos estados financieros fueron enviados con anterioridad al correo electrónico a cada asociado, publicados en la web www.cooviproc.com; además, proyectados en pantalla digital en la presente reunión. Seguidamente, el presidente de la Asamblea General sometió a aprobación los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron aprobados por unanimidad. (Anexamos Estados Financieros).

10. **Aprobación proyecto de distribución de excedentes de 2021:** La presidencia de la Asamblea General concede la palabra a la presidenta del Consejo de Administración Luz Miryan Garcés Giraldo, quien dio lectura al proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2022, para consideración de la Honorable Asamblea General de Asociados; así:

Los excedentes que resultaron del ejercicio económico de 2022 son: setecientos sesenta y ocho millones ochocientos noventa y un mil trescientos treinta y un pesos (\$768,891,331).

Total excedente del ejercicio	768,891,331
Resultados de ejercicios anteriores	0
Excedentes de operaciones con terceros (aplicación del artículo 10 - Ley 79/88)	0
Total excedente neto a distribuir	768,891,331
Aplicación del Artículo 54 de la Ley 79 de 1988	
20% Reserva para Protección de Aportes Sociales	153,778,266
20% Fondo de Educación	153,778,266
10% Fondo de Solidaridad	76,889,133
Aplicación Artículo 99 numeral 4 del Estatuto	
40% Fondo de Amortización de Aportes Sociales	307,556,533
Excedente a disposición de la Asamblea General	76,889,133
10% Reserva Sección de Crédito.	76,889,133

El Consejo de Administración propone: que "El 10% de los excedentes a disposición de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 39 se destinen para atender el servicio de crédito, en vista de que nuestra Cooperativa no puede captar ahorros; esto permite respaldar el servicio más eficaz y oportuno al asociado".

Seguidamente, el presidente de la Asamblea General sometió a aprobación la propuesta del 10% de los excedentes a disposición de la Asamblea para Reserva



Sección de Crédito; recursos que servirán para atender el servicio de crédito de la Cooperativa, debido a que no está autorizada para captar depósitos de los asociados ni de terceros. Esto permite agilizar eficazmente el servicio de crédito para los asociados oportunamente.

La Asamblea General, por mayoría absoluta aprobó la destinación del 10% de los excedentes para el fortalecimiento de la Sección de Crédito.

- 11. Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios:** se presentaron los candidatos principal y suplente quienes expusieron el alcance de su actividad y pretensión de honorarios. Luego de escuchar las actividades a desarrollar para el período de 2023 de los respectivos candidatos; los asambleístas aprobaron la propuesta de la siguiente forma: revisor fiscal principal Luis Fernando Cano Muñoz contador público con TP No.19899-T con la pretensión de honorarios de 1.5 SMMLV equivalente a \$1.740.000 (Un millón setecientos cuarenta mil pesos); y como revisora fiscal suplente Luz Stella Zabala Guzmán contadora pública, con TP No.87329-T. Quienes quedaron elegidos por unanimidad.
- 12. Proposiciones y recomendaciones:** El presidente de la Asamblea General llamó a la comisión de proposiciones y escrutinios a estar atenta a las proposiciones que surgieran de los asambleístas y que debieron estar elaboradas con letra legible y firmada por tres asociados presentes en la reunión, acorde al Reglamento Interno de la Asamblea General, las cuales se llevaron a la mesa directiva para estudiar su viabilidad legal, económica, social y trasladadas al Consejo de Administración para su respectivo análisis.

Proposición No. 01: presentada por los asociados Arbey Álvarez Córdoba, identificado con c.c. 71.271.012, Donaldo Ardila Parada identificado con c.c. 3.815.780, y el asociado Gustavo de Jesús Acevedo Ospina identificado con c.c. 3.602.678:

1. *"Que el auxilio por incapacidad médica no sea de 30 días, y sea máximo de 10 días".*
2. *"Que la actualización de datos la realicen los empleados de Cooviproc; motivo, desconocimiento de sistemas".*
3. *"El Auxilio estudiantil se entregue sin tener en cuenta los ingresos del asociado".*

En cuanto al punto 1: el presidente de la Asamblea General concede la palabra a la gerencia de la Cooperativa; quien informó a los asambleístas que estas propuestas, se trasladan al Consejo de Administración para su respectivo análisis de viabilidad legal y económica, de tal manera, que no expongan en riesgo financiero a la Cooperativa. Sin embargo, el auxilio por incapacidad médica continua de treinta días, se estableció con la finalidad de apoyar al asociado en un momento verdaderamente difícil de su salud; teniendo en cuenta el prolongado sufrimiento físico y mental de la persona ya que las condiciones económicas en este tiempo de enfermedad se ven desmejoradas.

El punto dos: se aclara que la actualización de datos personales para alimentar la base de datos de la Cooperativa; obedece a políticas de riesgo establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; además, dar cumplimiento al SARLAFT Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y permite que dicha base de datos se encuentre permanentemente actualizada al menos una vez al mes, por el cual la Cooperativa estimula ese hábito con un sorteo en dinero efectivo entre los asociados que actualicen estos datos, a través de la página web, directamente en la oficina y telefónicamente.

En el tercer punto: la gerencia aclara que para brindar este auxilio no se tienen en cuenta los ingresos económicos del asociado; sólo se verifica que el asociado esté cursando estudios de formación académica de acuerdo con el reglamento para este fin.

Proposición No. 02: presentada por los asociados Moraiba de Jesús García Barrientos, identificada con c.c. 43.059.243, Luz Gladys Cárdenas Gallego



identificada con c.c 31.400.260, el asociado Jhon Jairo Loaiza Rojas identificado con c. c 70.117.635:

- *"Hacer rifas para el día de la madre, padre, amor y amistad por Instagram, y bono navideño. Esa rifa es para un asociado, la propuesta sería para dos asociados y también una segunda propuesta que sea por la Cooperativa general, no por Instagram. Muchos no la utilizan".*

Esta propuesta se trasladó para que el Consejo de Administración haga su estudio de viabilidad económica y social.

Proposición No.03: presentada por los asociados Fredy de Jesús Jaramillo Cárdenas, identificado con c.c. 8.409.143, el asociado Luis Carlos Bohórquez Hincapié, identificado con c.c. 70.119.530, y el asociado Joaquín Guillermo Carrillo, identificado con c.c. 8.308.771:

- *"Que en el momento de aprobarse un crédito lo podamos hacer por un monto superior al que normalmente nos ofrece la Cooperativa".*

El presidente de la Asamblea General concede la palabra a la gerencia de la Cooperativa; quien explica a los asambleístas que actualmente la Superintendencia de la Economía Solidaria nos obliga a consultar a cada uno de los asociados que requiera un servicio de crédito en la central de riesgo de Datacrédito, para conocer su capacidad de endeudamiento externo, esto sin contar con las deudas informales que puedan tener, por lo tanto, la Cooperativa debe aplicar las políticas de SARC Sistema de Administración del Riesgo de Crédito, que consisten en el conocimiento del potencial deudor y sus garantías para que los recursos de cartera de crédito se coloquen en manos de asociados deudores con capacidades de pago y con base en el ingreso salarial. En conclusión, para tener acceso al servicio de crédito debe tener capacidad de endeudamiento e ingresos que sustenten su obligación crediticia.

Proposición No. 04: presentada por los asociados Eduar Caro Jaramillo Martínez, identificado con c.c 71.710.995, el asociado Jorge David Polo, identificado con c.c. 71.949.384, y el asociado Carlos Fernando Tordecilla Gaviria, identificado con c.c. 71.935.898:

- *"Yo quiero que ofrezcan el servicio a los militares y a los policías también"*

Esta propuesta se trasladó para que el Consejo de Administración haga su estudio de viabilidad económica y social.

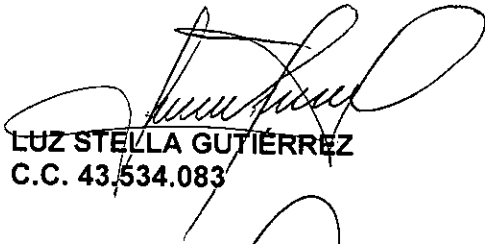
4. **Clausura:** siendo las 11:02 a.m. y agotado el orden del día, la presidencia dio por terminada la Trigésima Novena Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOVIROC.

ÁLVARO BETANCUR RAMÍREZ
Presidente


MARISELA GARCÍA CARO
Secretaria

**DICTAMEN**

Como comisión encargada para revisar y aprobar el acta No. 39, del 05 de marzo de 2023, de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA "COOVIPROC"**, certificamos que la hemos revisado y encontrado conforme a la realidad; por lo tanto, impartimos a su aprobación.



LUZ STELLA GUTIÉRREZ
C.C. 43.534.083



MARTHA CECILIA MUÑOZ HOLGUÍN
C.C. 43.085.681



ÁLVARO BETANCUR RAMÍREZ
Presidente



MARISELA GARCÍA CARO
Secretaria